

La política de Educación de Jóvenes y Adultos durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989): El Plan Nacional de Alfabetización

Cinthia Wanschelbaum¹

Becaria Conicet, IIICE, FFyL-UBA
Universidad Nacional de Luján
cinwans@gmail.com

Resumen

El presente artículo es producto de la tesis de doctorado “El olvido está lleno de memoria. Las políticas de Educación de Jóvenes y Adultos durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989). Un estudio de caso: el Plan Nacional de Alfabetización”. En la tesis interpretamos que la política de educación de jóvenes y adultos implementada desde el Estado durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989), focalizada en el Plan Nacional de Alfabetización, se dirigió a la transmisión, generalización e internalización de una concepción del mundo que promoviera la construcción y consolidación del consenso necesario hacia el (nuevo) proyecto hegemónico capitalista democrático. Y concluimos que el Plan Nacional de Alfabetización fue una estrategia de la pedagogía de la hegemonía (alfonsinista) para educar el consenso.

¹Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IIICE), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente de la Universidad Nacional de Luján.

¿Por qué y para qué el gobierno de Alfonsín implementó el Plan Nacional de Alfabetización?

El 30 de julio de 1984, el Presidente Raúl Alfonsín firmó el Decreto N°2.308 por el cual se creó en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia, la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente (CONAFEP). En ese mismo Decreto, se consideró que, vistas las cifras del Censo Nacional de Población de 1980 que mostraban que en el territorio nacional existía un elevado número de analfabetosⁱ, se exigía la puesta en marcha un “programa ad-hoc” para significar el “problema” y viabilizar su “solución”. En este sentido, el gobierno nacional decidió implementar un “mecanismo de efectivización y concreción, un proyecto político del gobierno, que apunta a la integración de todos los habitantes para lograr la Unidad Nacional” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985a). Esta estrategia política fue el Plan Nacional de Alfabetización (PNA).

El PNA constituyó para el gobierno el “núcleo principal de un programa integrado de educación de adultos”, en donde el acento estuvo colocado en el “logro de la participación responsable del hombre argentino en la vida cívica con el fin de cimentar las instituciones democráticas” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985b: 5). El Plan consistió para el gobierno una política de “educación extraescolar de adultos, como respuesta al problema del analfabetismo que padecía el país” (Ministerio de Educación y Justicia. Dirección Nacional de Educación del Adulto, 1987: 7), y en la práctica permitió “entrar a un montón de lugares a los que no se entraba hasta ese momento con política”ⁱⁱ.

El Plan fue aprobado el 28 de diciembre de 1984ⁱⁱⁱ, según el proyecto elevado por la CONAFEP. Y en esa misma fecha, por Decreto N°4.136 del Poder Ejecutivo Nacional, se dispuso calificar al Plan Nacional de Alfabetización como de “emergencia nacional y prioritario” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1988: 15). Fue una de las primeras medidas del presidente Alfonsín y uno de los cuatro planes del gobierno (junto a los de alimentación, vivienda y salud), “para atender a los habitantes más carenciados en materia de alimentación, salud, vivienda y educación, procurando lograr así las bases mínimas que el país necesita para su desarrollo” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985a: 29). El 1° de mayo de 1984, en el mensaje presidencial a la Honorable Cámara Legislativa Alfonsín había dicho que “los problemas del analfabetismo y analfabetismo funcional” constituían “indicadores dramáticos de la situación encontrada”, y que se le iba a prestar

“una especial atención a la educación de adultos, no sólo en lo referente a la iniciación y terminación de sus estudios primarios sino también en lo relacionado

con programas especiales que contemplen, entre otros problemas por encarar, la recuperación de desertores para la continuación de estudios formales o no formales y que involucren a poblaciones indígenas o marginadas. Dentro de estas acciones, adquiere relevancia muy especial todo lo referente a los programas de alfabetización para adultos y a salidas laborales inmediatas [...] Para ello, el Gobierno ha encarado, entre otras acciones, [...] el Plan Nacional de Alfabetización, con el cual estima incorporar a más de cinco millones de personas en la utilización cultural del lenguaje” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985a: 10).

A comienzos de la década de los ochenta, la problemática social del analfabetismo y su aparente solución, la alfabetización, eran temas constantes y de aparición recurrente en reuniones internacionales y regionales tanto de la UNESCO como de otros organismos multinacionales, en las cuales periódicamente se actualizaban enfoques conceptuales, y propuestas estratégicas y tácticas para su “detección” y “superación”. Era continua la planificación e implementación en diversos países de distintos recursos para “combatir o derrotar el pertinaz enemigo del progreso” (Llomovatte, 1989: 5), modo en que era conceptualizado el analfabetismo. Es que a lo largo del siglo XX, la alfabetización de los sectores subalternos consistió en uno de los intereses de las políticas de educación de adultos para los gobiernos que se consideraban democráticos. Fundamentalmente a partir de la década del 50, momentos de auge de las denominadas “políticas desarrollistas”, la alfabetización ocupó un importante lugar en cuanto a las explicaciones y soluciones al considerado “subdesarrollo”. Desde estas concepciones, se comprendía a las sociedades contemporáneas en términos de “desarrollo” y “subdesarrollo”, y se planteaba que la situación de pobreza del “Tercer Mundo” se debía a problemas intrínsecos de las sociedades, específicamente al estado de desarrollo alcanzado.

El PNA nació como “proyecto prioritario” (Baigorria, 2006: 19) en el marco del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO (PPE). Como se expresaba en el documento del Plan, los objetivos generales se basaron en la fundamentación filosófica de la política educativa del gobierno, que se encuadraba dentro del Marco del PPE. Fue en la XXI Reunión de la Conferencia General de la UNESCO celebrada en 1980 que se aprobó el PPE, Proyecto que orientó las políticas educativas de los países de América Latina y el Caribe durante veinte años. Fue el resultado del “consenso de los representantes gubernamentales de los países de la región para atender, teniendo como horizonte el año 2000, carencias y necesidades educativas fundamentales no satisfechas e indispensables de enfrentar para el desarrollo de los países” (UNESCO, 1981: 2). El Proyecto se caracterizaba por ser nacional y regional. Nacional, en el sentido que dentro de un marco común adoptado, cada país establecía sus propias prioridades y sus

mecanismos de acción. Regional, en la medida que se compartían objetivos comunes entre países de América Latina y el Caribe.

El diagnóstico estrictamente educativo que se realizaba en el PPE era que, no obstante el crecimiento de los sistemas educativos, particularmente en sus niveles medio y superior, y los reiterados intentos de reforma, persistían y se acentuaban necesidades fundamentales de educación en la población aun no satisfechas. La “Declaración de México” señaló que existían “carencias de educación” graves, tales como: la persistencia de una baja escolaridad en algunos países; la existencia de 45 millones de analfabetos en la región sobre una población adulta de 159 millones; una excesiva tasa de deserción en los primeros años de escolaridad; sistemas y contenidos de enseñanza a menudo inadecuados para la población a la cual se destinan; desajustes en la relación entre educación y trabajo; escasa articulación de la educación con el desarrollo económico, social y cultural; en algunos casos, deficiente organización y administración de los sistemas educativos^{iv}. A partir de dicho diagnóstico, el PPE definió como objetivos educacionales específicos: 1) asegurar la escolarización antes de 1999 a todos los niños en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años; 2) eliminar el analfabetismo antes de fin de siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para los adultos; 3) mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos a través de la realización de las reformas necesarias. Para el logro de dichos objetivos se señalaban una serie de requisitos, entre ellos destinar el 7-8% del PBN al presupuesto educativo. En la Reunión también se acordó que el PPE operara en los decenios de 1980 y 1990, tiempo que se consideró necesario para lograr los objetivos propuestos. Tal es así, que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó a 1990 como el “Año Internacional de la Alfabetización”. Los países participantes del PPE “comprometieron su voluntad política en orden a erradicar el analfabetismo antes del fin de siglo” (Guibert, 1987: 17). Este fue el propósito general que orientó los planes específicos en cada uno de los países enrolados en el Proyecto, incluida la Argentina.

A nivel nacional, la CONAFEP fue la Comisión creada y dedicada exclusivamente a la tarea de la alfabetización de adultos y la educación permanente. El Organismo estuvo radicado dentro del ámbito del Ministerio de Educación y Justicia, y estaba constituido por un Presidente con rango y jerarquía de Secretario de Estado, acompañado de seis Vocales. Disponía de un sistema normativo ad-hoc con personal y recursos propios. La estructura a nivel central de la Comisión estaba organizada en subcomisiones integradas por los Vocales (Subcomisión Técnico-Pedagógica, Subcomisión de Seguimiento y Evaluación y Subcomisión de Difusión) y en una Dirección Nacional de Coordinación y Control Operativo del Plan (encargada del área administrativa contable). La directora del Plan y Presidenta con rango de Secretaria de Estado de la CONAFEP fue Nélide Baigorria^v, convocada por

Alfonsín para la organización y puesta en marcha de un plan de alfabetización en el año 1984, antes de que se creara la CONAFEP.

El mismo Decreto que creó la CONAFEP, dispuso que la Dirección Nacional de Educación de Adultos (DINEA) abandonase el ámbito administrativo de la “educación escolar del Sistema” y pasara a pertenecer jerárquica y funcionalmente de la CONAFEP. Ante ello, la DINEA concentró desde entonces sus acciones en la “educación parasistemática de Nivel Secundario y Terciario” y se ocupó de la “educación extraescolar compensatoria y promocional de adultos” (Ministerio de Educación y Justicia, 1987). La inserción de la CONAFEP en la estructura orgánica del Ministerio, así como la desjerarquización de la DINEA, fue motivo de conflictos y pujas de intereses, constituyéndose la Presidenta de la Comisión y su reducido grupo de colaboradores en una unidad decisoria de todos los aspectos referidos al Plan.

Para la ejecución del PNA, con el argumento de un “debido respeto al federalismo vigente en todo el territorio de la República Argentina” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985a: 22) y por la imposibilidad de atender a su ejecución únicamente desde el nivel central, las acciones previstas se fijaron mediante convenios celebrados entre la CONAFEP y los representantes de cada una de las Provincias, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires^{vi}. La ejecución del PNA sólo comenzaba luego de la firma de convenios. Se firmaron un total de 106 y ninguna provincia gobernada por el peronismo firmó. Los convenios fijaban los aportes y obligaciones de cada parte y establecía la creación de la respectiva “Junta Coordinadora”^{vii}. En la práctica lo que ocurrió fue que la CONAFEP monopolizó el manejo del PNA, tanto en el proceso de formulación como en su implementación. Esto motivó el enfrentamiento con los gobiernos provinciales, que demandaban una mayor participación en la toma de decisiones y en la gestión de recursos. Como consecuencia de esta ruptura, las acciones de alfabetización, se dieron en gran parte del país en forma paralela y descoordinada, superponiendo recursos y esfuerzos nacionales y provinciales (Feldman, 1993: 46).

El Plan fue elaborado en sus lineamientos principales y luego expuesto en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación reunido en Vaquerías, Córdoba, en mayo de 1984. Nació –como expresó su directora- después de un trabajo previo de seis meses. En efecto, el PNA comenzó a elaborarse en el año 1984 con un estudio de Planes y Campañas de Alfabetización antecedentes realizados en distintos países del mundo, puntualizando en sus diferencias conceptuales y sus consecuencias, y prestando especial atención a los

desarrolladas en América Latina y Argentina^{viii}. Paralelamente a estas tareas, se mantuvo una reunión entre los futuros integrantes de la CONAFEP con el Dr. José Rivero – especialista en alfabetización y educación de adultos para el área de América Latina y el Caribe de la UNESCO-, para asesorarlos sobre los temas en cuestión. La reunión se llevó a cabo en el Ministerio de Educación y Justicia del 10 al 13 de julio de 1984. Allí se trataron los diferentes aspectos atinentes a la instrumentación de un Plan Nacional de Alfabetización, poniendo especial énfasis en la metodología y en el material didáctico proyectado. Se examinaron y aprobaron las “Cartillas” que luego se utilizaron, pero sobre todo, Argentina se insertó en el PPE. Como consecuencia de éstos trabajos previos, la CONAFEP convocó a un “Seminario Taller Nacional”, patrocinado por la UNESCO, que se realizó en el Ministerio de Educación y Justicia del 19 al 23 de noviembre de 1984. En esa ocasión, Baigorria presentó los lineamientos generales del Plan, cuya redacción definitiva se llevó a cabo con posterioridad al Seminario. Al Seminario fueron invitados “técnicos docentes” de las distintas regiones del país para colaborar en el estudio de las estrategias a seguir en la aplicación del Plan. Se constituyeron cuatro comisiones sobre los siguientes temas: población analfabeta; plan de capacitación; plan de difusión; y plan de seguimiento y evaluación. La coordinación del Seminario estuvo a cargo de los integrantes de la CONAFEP y de Jesús Rivero. El informe final fue publicado por el Ministerio de Educación y Justicia con el auspicio y financiamiento de la UNESCO. Allí pudimos leer que los objetivos del Seminario Taller fueron “llegar a recomendaciones que orienten la tarea de la CONAFEP para el diseño definitivo del PNA a través de la participación de los diferentes sectores a quienes compete la educación del adulto en todo el país” (Ministerio de Educación y Justicia; UNESCO, 1984: 3).

El Plan fue publicado en formato de cuadernillo en el año 1985. Según consignaba en su última página, se imprimieron 5.000 ejemplares. El cuadernillo constaba de 35 páginas, más un anexo de actualización estadística. En sus primeras páginas contenía la Resolución de aprobación y una breve presentación. Luego el documento se dividía en seis secciones: 1. Análisis de la situación; 2. Diagnóstico; 3. Objetivos; 4. Metas; 5. Estrategias operacionales; 6. Seguimiento y Evaluación.

Antes de ser publicado por el Ministerio de Educación y Justicia, la mayor parte del contenido del Plan fue incluido en un artículo escrito por Baigorria titulado “Lineamientos generales del Plan Nacional de Alfabetización Funcional”, y publicado en la Revista “Educación y Cultura”, en octubre de 1984.

Los considerandos del Decreto N°2.308 por el cual se creó la CONAFEP, fueron los que sustentaron los fundamentos del Plan. Dichos fundamentos, consideraban que “el analfabetismo atentaba contra la república” y que “alfabetizar era un beneficio al cual todos debían incorporarse”, una obligación de todo gobierno constitucional, y un “acto de reparación y de justicia” que debía transmitir vivencias patrias. Con argumentos fetichistas, se planteaba que el analfabetismo era un problema educativo producto de falta de acciones y se lo desligaba de las condiciones económicas, sociales y políticas que hacen a la existencia del mismo.

Conforme a los fines de “erradicar el mal, de formar a los ciudadanos de la democracia y de lograr la Unidad Nacional”, y en el marco del PPE de la UNESCO, el objetivo general del Plan consistió en “alfabetizar a los adultos radiados por distintas causas de los beneficios de la educación” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP 1988: 4). Sus objetivos específicos fueron: 1) iniciar la erradicación total y definitiva del analfabetismo en la República Argentina; 2) completar la educación de los neoalfabetos mediante estrategias de aprendizaje para la postalfabetización y la educación continuada; 3) posibilitar un sistema permanente de educación de adultos. En los documentos se señalaba, que los tres objetivos no eran independientes, sino que estaban “concatenados para lograr la formación de hombres capaces de participar en el afianzamiento de la democracia, de desarrollar social, cultural y económicamente el país y de adoptar libremente una posición crítica frente a su propia realidad” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985a: 20). Se esperaba cumplir con estos objetivos en los cinco años planificados para la implementación del Plan.

Con la democracia se alfabetizó para el consenso

El objetivo principal del proyecto alfonsinista consistió en, tal como desde el gobierno se lo expresó, “refundar” el Estado democrático y republicano. El centro del programa alfonsinista en general y de la educación de adultos en particular, se ubicó en la reconstrucción de la democracia, y se consideró a esa democracia como el horizonte máximo al cual se podía aspirar. Desde y con estas ideas, y en consistencia con los objetivos de la DINEA, el fin de la alfabetización (educación) fue hacer de los analfabetos “ciudadanos democráticos”. Se estableció una estrecha relación entre la alfabetización y la política. La alfabetización constituyó una herramienta privilegiada (la CONAFEP dependiente de presidencia, rango de Secretaria de Estado para Baigorria, fue uno de los cuatro planes) para la construcción del anhelado “proyecto refundacional”. No sólo se trató de enseñar a leer y escribir, sino de educar “en la democracia”, en una democracia sustentada en la utopía del liberalismo

democrático, defensora de las libertades individuales y públicas, de los derechos y obligaciones políticas, civiles y sociales, custodia del Estado de derecho y cimentada en la Constitución Nacional. Es que las reconfiguraciones económicas, culturales, ideológicas, políticas que el alfonsinismo llevó adelante no se hubieran podido hacer sólo por decisión y adhesión de los grupos dominantes. Resultaba necesario también construir consenso en los sectores subalternos desde la perspectiva de la conservación de la existencia social. “Siempre que un grupo pretenda ser verdaderamente dominante y quiera reestructurar genuinamente una formación social, la dominación económica deber estar asociada al `liderazgo político, moral e intelectual’” (Apple, 1997: 87). Después del terrorismo de Estado y en momentos de crisis de representación resultaba fundamental que nadie quedara fuera de ese liderazgo político, moral e intelectual. Salidos de la dictadura cívico-militar, el desafío ahora de las clases dominantes consistía en cómo construir hegemonía a través del consenso^x.

Si bien en los objetivos específicos se presentó que el fin era la “erradicación” del analfabetismo, la implementación del Plan no solo se debió a ese propósito (era sabido que los planes como éste no cumplían sus objetivos^x). Como claramente expresaba Alfonsín, el fin no fue sólo instruir, sino más bien, agregamos nosotros, unificar intelectual y moralmente sobre la base de una común y general concepción del mundo, de modo de lograr obtener consenso y mantener, así, unido al bloque social. Como indica Apple (1997), el sentido común de los sujetos –esas “verdades indiscutibles” que no se someten al análisis crítico del pensamiento- no se vuelve sentido común “naturalmente” mientras transcurren en sus vidas, sino que se construye mediante políticas concretas. El Plan fue una política de educación de jóvenes y adultos en dicho sentido. Con la democracia se alfabetizó para el consenso; para la legitimidad social de una democracia caracterizada por la expropiación de las clases subalternas y la concentración, centralización y transnacionalización de los capitales.

Como forma de otorgarle legitimidad al sistema político y de recomponer la hegemonía del bloque de poder dominante, desde el gobierno se llevaron a cabo distintas políticas que atendieran en alguna medida las necesidades y demandas de las clases populares, tales como aprender a leer y escribir. El Plan se instrumentó como “una forma de integración nacional y cultural” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1988: 24) y tal como señalara Alfonsín, “la cuestión” no fue “solo el analfabetismo”, no se trató “solo de instruir sino de incluir en la sociedad y en la democracia” (Alfonsín, 1986: 8). Retomando la frase de Alfonsín “con la democracia se educa”, la directora del Plan sustentó la necesidad y existencia del Plan con la proposición “con la democracia se alfabetiza” (Baigorria, 2004).

Los fines del Plan se asentaron en la fundamentación filosófica de la política educativa que se sustentó en la concepción de que la educación debía “formar y conformar a los educandos para la democracia” y apuntar “a la integración de todos los habitantes para lograr la Unidad Nacional” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985a: 20). Desde esta “función social” atribuida a la educación y con ella a la alfabetización, el propósito último del Plan fue, “formar al ciudadano de la democracia, defensor incorruptible de las libertades individuales y públicas, de sus derechos y obligaciones políticas, civiles y sociales, custodio del Estado de Derecho y todo ello sobre la base inamovible de nuestro origen histórico cimentado en la Constitución nacional” (Baigorria, 2006). Según su directora, la filosofía y los fines del Plan fueron “hacer del analfabeto un ser humano libre, reflexivo y crítico, y a la par de un ciudadano responsable adscrito a los valores de la democracia, la libertad, la igualdad, la justicia, la solidaridad, la paz y el trabajo” (Baigorria, 2004).

Desde el gobierno se apuntó a la consolidación de la “institucionalidad democrática” y con ese objetivo se elaboraron distintas estrategias políticas para el cumplimiento de dicho fin, entre las que se encontraba el PNA. La educación fue concebida como el “arma fundamental para acompañar el proceso de cambio y transición” (Ministerio de Educación y Justicia. Dirección Nacional de Educación del Adulto, 1987: 3) que se estaba produciendo en el país, y se inscribió la tarea de la educación de jóvenes y adultos en la política de “democratización” (de la educación). Se ubicó a la educación de adultos y con ella a la alfabetización, en un lugar subordinado a los fines políticos del gobierno de construcción de un “Estado de nuevo tipo”. El Ministerio de Educación y Justicia, le otorgó al Plan “el carácter de una cruzada democrática”, con el objetivo de “lograr la participación responsable del hombre argentino en la vida cívica con el fin de cimentar las instituciones democráticas” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985b: 5). Se “adoctrinó en la idea de democracia”, nos comentó una alfabetizadora en una entrevista.

El Plan Nacional de Alfabetización, nominado también como “Plan de la Unidad Nacional” (Baigorria, 1987: 2), constituyó una estrategia educativa para la construcción de la unidad cultural y social del bloque social hegemónico^{xi}. Por “Unidad Nacional” se entendía

“algo más que una metodología política para tiempos de crisis. Es la apelación a una textura indestructible de nuestra Patria. No alude a lo territorial ni a lo material, ni a lo simbólico, ni a lo jurídico solamente, sino a todas esas dimensiones juntas y a la de los sentimientos de los habitantes. A ese dedicado terreno de la subjetividad de los pueblos en el que las Naciones se concretan como realidades espirituales irrevocables o se desvanecen en fanatismos inconsistentes y

sectarios. Una nación que es vivida por su pueblo, que es sentida, entendida y amada como un hogar común tiene asegurada su unidad” (Alfonsín, 1988: 25).

En este sentido, se consideraba que para los alfabetizadores “participar en el Plan Nacional de Alfabetización con honradez y probidad intelectual era una forma exaltada de amar al prójimo y de servir a la patria” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985b: 3).

Estos fines políticos y morales, se advertían también en el modo de nominar a los “Recursos materiales” utilizados para la alfabetización. Los materiales empleados se denominaron “Cartillas de Unidad Nacional” y consistieron en: la “Cartilla de Unidad Nacional: Lectura y Escritura”; la “Cartilla de Unidad Nacional: Matemática”; el “Manual de Instrucciones para el Alfabetizador”; la “Antología `El país de todos’”; el “Manual de matemática recreativa”. Al respecto, en la primera página del “Manual” lo primero que se destacaba en un recuadro y con letras en mayúsculas era “ESTA ES UNA CARTILLA DE UNIDAD NACIONAL”. Se fundamentaba dicha afirmación en que “los ejes temáticos contemplaban intereses fundamentales comunes a todos los habitantes de la Nación” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP 1985b: 3).

La alfabetización se concibió como una herramienta para la transmisión de normas, valores y conceptos considerados necesarios para que el adulto analfabeto se conformara en un “ciudadano de la democracia” (republicana y representativa) y en un hacedor de la “unidad nacional”. Las “oraciones” de la “Cartilla de Unidad Nacional: Lectura y Escritura”, utilizadas para la alfabetización se definieron de acuerdo a dichos requerimientos. Por ejemplo, la oración de una de las Lecciones que componía la Cartilla era “Vivamos fraternalmente haciendo realidad la unión nacional y la integración latinoamericana”, y en el “Manual de Instrucciones para el Alfabetizador”, a los alfabetizadores se les explicaba respecto a esta Lección que

“para lograr la unidad de nuestro país, es necesario que nos tratemos como hermanos y que debemos sacrificar diferencias e intereses personales en aras de ideales comunes de grandeza nacional. La unidad nacional se consigue –se señalaba- trabajando juntos, con un ideal de grandeza tendiente al bien común de la población” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985b: 142).

Educación en y para la (capitalista) democracia

Aquello que se enseña o se pretende enseñar es un indicador sustantivo de lo que se considera valioso para ser transmitido (Apple, 1997). En el caso del Plan, aquellos

conocimientos que se pretendieron enseñar, nominados como “contenidos democráticos”, se definieron en consistencia con los fines políticos gubernamentales, de educar en y para la (capitalista) democracia y la unidad nacional. A través de la enseñanza de contenidos que contactaban con las necesidades y demandas populares, se transmitieron ideas, conceptos, valores y normas de conducta –es decir, una concepción del mundo-, que tuvieron como objetivo formar a los sujetos adultos analfabetos en la filosofía de la ciudadanía capitalista democrática, representativa y liberal. Se buscaba legitimar una posición política y moral que presentaba al capitalismo democrático, republicano y representativo como el único y mejor sistema en el que se podía y puede vivir.

Para la enseñanza de los contenidos de la lengua se adoptó un “currículo integrador”, en el que se analizaban “temas universales” vinculados con la vivienda, la salud, la educación, la alimentación, el trabajo, la paz, el cooperativismo “y sobre todo la formación cívica a través de la enseñanza de la Constitución Nacional” (Baigorria, 1987: 2). Según palabras de Baigorria, el objetivo era que los alfabetizandos aprendieran cómo eran las instituciones de la República, cómo funcionaban los poderes, cuáles eran los derechos sociales, civiles y políticos, y cómo resolver los problemas de la vida cotidiana. “Nuestro Plan está totalmente despojado de contenidos ideológicos partidistas, pero en cambio es riquísimo y denso en contenidos democráticos” (Baigorria, 1987: 3), afirmaba la Directora. Las oraciones para la “Cartilla” fueron seleccionadas de la Constitución.

En un ferviente abrazo al liberalismo, el alfonsinismo reivindicó a la política y a la educación como lugares para la constitución de la ciudadanía. Formar el “sujeto democrático” (Alfonsín, 1985)^{xii} fue el objetivo que definió la selección y elección de los contenidos de enseñanza del Plan. Un sujeto que interiorice los valores morales y políticos de la “democracia social” fue el aprendizaje que se promovió. Una democracia caracterizada por la explotación y empobrecimiento de los sectores populares, al unísono de un desenfrenado enriquecimiento de las minorías adineradas, que contribuyó al acrecentamiento de las desigualdades y de la brecha que dividía ricos y pobres^{xiii}. El alfonsinismo entendía que la construcción de sujetos democráticos era una tarea a la cual el Estado democrático debía contribuir a consolidar y acelerar. Y así lo hizo. El Plan fue una estrategia en dicho sentido. Alfonsín decía,

“lo que buscamos implantar es la democracia como forma de gobierno pero también como forma de vida, como sistema político, como estilo de convivencia entre los hombres [...] hasta que ésta no descanse solamente en las formas institucionales sino que penetre en la íntima conciencia de cada argentino”^{xiv}.

El presidente entendía que la construcción de la democracia era posible a partir de la internalización y adopción de rutinas democráticas por parte de los ciudadanos.

Menospreciando los conocimientos populares y ubicando al sujeto en una posición de subalternidad, Baigorria decía que un alfabetizador no podía

“llegar a un campesino y escribir en el pizarrón ‘Juan trabaja la tierra’, porque ese hombre lleva ese conocimiento desde siempre. A ese campesino había que enseñarle a escribir ‘todos los hombres son iguales ante la ley’, para que supiera que no importa no color de la piel, ni la posición social, ni la bandera política”^{xv}.

Desde estas consideraciones, las oraciones significativas y las palabras claves en las que se basó la metodología del proceso lingüístico

“jamás descendieron –según Baigorria- como en las campañas populistas, a las frases rituales –“Pepe pela papas”, “el río pasa por el puente”– o al infame adoctrinamiento político encarnado en una alfabetización precaria con la cual se aprenderá, quizás, a leer y escribir, pero nunca a comprender mensajes que requieran una dinámica intelectual más compleja” (Baigorria, 2006).

Baigorria era una ferviente crítica de la CREAR, campaña sustentada en el aprendizaje de la lectura y escritura recuperando la propia historia popular.

La “Cartilla de Unidad Nacional: Lectura y Escritura”, constaba de cuarenta y dos “Lecciones”^{xvi}. Cada una de las lecciones se estructuraba con una primera página dónde aparecía una “foto motivadora”, una segunda hoja con la “oración significativa” y la “palabra generadora” que era la subrayada, y en una tercera las “familias de palabras”. En la “Lección N°1” la oración era “En una democracia todo participamos”; la palabra generadora, “democracia”; y la familia de palabras, “Provincia, Congreso, Intendencia, Argentina, Pueblo, Cooperativa”. En la “Lección N°2” la oración era “La continuidad de los gobiernos constitucionales asegurará el salario mínimo, vital, móvil”; la palabra generadora, “salario” ; y la familia de palabras, “Sosa, Susi, seso, asea, seis, usa”. En la “Lección N°3” la oración era “La democracia permitirá cumplir el derecho constitucional a una vivienda digna”; la palabra generadora, “vivienda”; y la familia de palabras, “vaso, aviso, vive, suave, vía, ave, uva”. Y así continuaban las páginas de la Cartilla para cada una de las lecciones.

Un grupo de oraciones abarcaban lo que denominamos “conceptos de la democracia”. Se trataban de proposiciones destinadas a transmitir los fundamentos de la vida en democracia social: participación; salario mínimo, vital y móvil; vivienda digna; vacaciones; igualdad antes la ley; gobierno representativo y constitucional; beneficios de seguridad social; igual salario a igual trabajo; condiciones dignas y equitativas de labor; cumplimiento de las leyes; derecho y

deber de votar; organización sindical libre y democrática; el respeto a los derechos humanos.

A otro conjunto, las incluimos dentro de oraciones propuestas para formar en los “valores de la democracia”: libertad; justicia; armonía; solidaridad; unión; cooperación; igualdad; generosidad; paz; comprensión; respeto; tolerancia; desarrollo físico y espiritual; fraternidad. Dentro de los valores democráticos, se dedicaba especial atención también a valores nacionales, patrióticos y religiosos. Se destacaban acciones de Sarmiento, Belgrano y San Martín; se aludía a los límites y forma del territorio argentino; se mencionaba a dios en una oración; y se concluía con la última estrofa del himno nacional argentino.

A una tercera clase de oraciones, las clasificamos como “normas de conducta en la democracia”. Se esperaba que los analfabetos se vacunen, alimenten sano, eliminen la vinchuca, no abusen de la bebida y el cigarrillo, no beban agua contaminada, consulten al médico, se higienicen, sean prudentes, donen sangre. El modo verbal imperativo en el que estaban escritas y enunciadas las oraciones apelaban a una acción y conducta concreta.

Por otra parte, algunas oraciones expresaban los fundamentos de la pedagogía de la hegemonía (alfonsinista) (Wanschelbaum, 2012). La matriz sarmientina, la igualdad de oportunidades, la educación como herramienta para mejorar las condiciones de vida, la obligatoriedad escolar y la responsabilidad familiar, eran ideas transmitidas a través de las proposiciones.

Pensadas y planificadas (solo) por los responsables del Plan junto con los enviados por los organismos internacionales –los alfabetizadores y alfabetizandos no fueron partícipes del proceso-, las oraciones y palabras generadoras refirieron a una formación acorde al “Proyecto Educativo Democrático”^{xvii} y por tanto en consistencia con el proyecto político alfonsinista. Se buscaba, a través de la alfabetización, transmitir una cosmovisión del mundo que abrevara en los conceptos, valores y normas de conducta, acordes a una (capitalista) democracia liberal, representativa y republicana. Si bien el Plan acudió al “método psicosocial” de supuesta raigambre freireana como uno de los métodos de trabajo, la obtención del universo vocabular no surgió del esfuerzo creador de los analfabetos, ni de la experiencia de los grupos, como diría Freire. Los signos gráficos fueron presentados como una “donación” y redujeron al analfabeto a un objeto de su alfabetización más que sujetos de la misma.

Además de las oraciones recién listadas, para cada lección se incluían otras oraciones a modo de continuación del trabajo alfabetizador que se distanciaban de la enseñanza de los conceptos, valores y normas de conducta para la (capitalista) democracia, mientras que otras contactaban directamente con dicho fin. En algunas lecciones, después de oraciones con profundo sentido político, se aplicaban familias de palabras que no se relacionaban con la palabra generadora. Las oraciones y palabras que continuaban en la “Lección N°2” a la oración significativa “La continuidad de los gobiernos constitucionales asegurará el salario mínimo, vital, móvil”, para trabajar la sílaba sa y a partir de ella sa, se, si, so, su y as, es, is, os, us, eran Sosa, Susi, seso, asea, seis, usa, formaban las siguientes oraciones: “Susi asea seis sesos” y “Sosa se asea”. Lo mismo ocurría en la “Lección N°3”, en la cual se pasaba de “La democracia permitirá cumplir el derecho constitucional a una vivienda digna”, a las oraciones “Usa seis vasos” y “Sosa avisa si va”. Y en la “Lección N°25”, luego de presentar la oración “Toda fuerza o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición (Art. 22 – Constitución Nacional)”, para trabajar las sílabas za, zo, zu, ze, zi, se escribía la siguiente frase: “Zulema y Zoilo bailan una zamba. El mozo se desliza con elegancia. Ambos bailarines realizan comunicativos movimientos con sus pañuelos. Todos gozan de esta danza”. Es decir, en estas lecciones todas las palabras incluidas posteriormente a la palabra generadora, no contribuían a reflexionar sobre el contenido de la palabra inicial. Mas bien, todo lo contrario.

Sin embargo y contradictoriamente, no en todas las lecciones se utilizaban este tipo de oraciones. También se incluían otras frases en consistencia con los objetivos políticos como: “El peón usa la pala nueva”; “El país en unión. Sin peleas”; “Daniel donó dos días de sueldo a los inundados”; “La nación vive unida, sin odios y con ideas sanas”; “Si a usted lo picó una vinchuca o tiene esa sospecha, acuda al médico”; “El gobierno elegido por elecciones se apoya en la mayoría y respeta a la minoría. Todos obedecen a las leyes”; “Las fábricas llenas de obreros, las obras en marcha y los campos cultivados son armas contra la pobreza. Con ellas no habrá desocupación”; “Debemos ser inflexibles con quienes violan los derechos humanos. Reflexionemos sobre este tema”. Todas ellas oraciones profundamente constructoras de una cosmovisión armónica de la vida en el país. Si uno las lee la idea que le queda es que con la democracia en Argentina los peones puede acceder a objetos de trabajo nuevos, que el país está unido, que los ciudadanos son solidarios, que no hay odio, que es fácil acceder al médico, que hay mucho trabajo y que además se acabó la impunidad. Sin embargo, mientras se transmitían estos conceptos, se era flexible con los que violaron los derechos humanos, las fábricas estaban de paro con frecuencia, la pobreza aumentaba y la desocupación también.

A partir del análisis de las Cartillas podríamos interpretar que de la enseñanza de los contenidos de las Cartillas se esperaba que el analfabeto aprendiera que democracia significaba: gobierno constitucional; Constitución; Estado de derecho; derechos; leyes; elecciones; participación; pueblo; representantes y autoridades constitucionales; mayorías y minorías; urnas; Derechos Humanos; Unidad nacional; familia; trabajo; vivienda; salud; alimentación; seguridad social; organización sindical; higiene; libertad; justicia; unión; armonía; solidaridad; cooperación; paz; libertad de expresión; igualdad de oportunidades; igualdad ante la ley; dios y el hombre; territorio; fronteras; independencia; integración latinoamericana; Historia; civismo; enfermedades; adicciones; agua contaminada; enfermedades en los niños; escuela pública; obligatoriedad escolar; derecho a la educación; deporte y recreación. Es que como expresara Alfonsín en una entrevista

“El radicalismo ha abogado siempre por la democracia social. No es otra cosa que la de considerar al ciudadano, además de como sujeto de derechos, prerrogativas y libertades individuales, también en el marco de una sociedad en la que deben afianzarse derechos sociales, como una manera de que la libertad que se proclama no quede en aspectos formales, sino que se traduzca en justicia social”^{xviii}.

Sin embargo, el contexto en el cual se implementaba el Plan, en contradicción con la retórica gubernamental, estaba caracterizado, como ya mencionamos con anterioridad, por el despojo y por la profundización de los niveles de desigualdad preexistentes. Primó, por tanto, una adquisición de las técnicas de leer y escribir palabras que establecían una contradicción entre la lectura del texto y la lectura del contexto. Se ensañaba a leer un contexto, un mundo, que se apoyaba en la retórica de los derechos, mientras que en las realidades concretas de esos ciudadanos los derechos eran violentados cotidianamente. Se construían, diría Freire, “discursos falsos sobre el país” (Freire, 1984: 132).

El PNA emergió, así, como una fuente de las contradicciones existentes entre la afirmación abstracta de la libertad, los derechos y la democracia (social), y una realidad intolerante y contraria a dichos principios. No fue ajeno a las contradicciones inherentes al Estado mismo. Pensarlo de otra forma significaría desligar a la política educativa del proyecto político en el cual se origina y el cual al mismo tiempo produce. En un artículo del año 1984, Latapí planteaba que uno de los motivos por los cuales se alfabetizaba en América Latina era para prevenir conflictos en los sectores populares y apaciguar los conflictos ya expresados, y en el PNA, mientras se enseñó que “los gobiernos constitucionales aseguran el salario mínimo, vital y móvil, y que sólo la continuidad permanente garantiza el desarrollo económico y el ascenso social y cultural del pueblo” (Ministerio de Educación y Justicia. CONAFEP, 1985c:

37), los salarios disminuían y la pobreza aumentaba a la par de la concentración de la riqueza. Mientras en el Plan se enseñaba que “debemos ser inflexibles con quienes violan los derechos humanos”, Alfonsín al asumir la presidencia decía “nuestro gobierno no se cansará de ofrecer gestos de reconciliación indispensables desde el punto de vista ético e ineludibles cuando se trata de mirar hacia delante”^{xix}, para años después y luego del juicio a las Juntas que iba en otra dirección, decidir la sanción de las leyes de obediencia debida y punto final, garantizándole a los genocidas la impunidad. A la par que en el PNA se transmitía que la democracia garantizaría el derecho a la vivienda digna, las “villas miseria” fueron aumentando y un grupo reducido de grandes empresas aumentaron su poder en la estructura económica y continuaron expandiéndose y consolidando posiciones privilegiadas. Asimismo, los problemas sociales como la desnutrición, la picadura de la vinchuca, la diarrea, se presentaban aislados de su contexto de producción. Se mencionaban los efectos, pero no las causas de los mismos; se separaba de la historia y de las condiciones materiales lo que producía que existieran desnutridos, personas enfermas de Chagas o niños con diarrea, en un momento en el cual de la concentración de la riqueza resultó un proceso de pauperización hasta ese momento desconocido en la historia argentina.

En el Plan, se identificaron problemas y necesidades populares, sin ser posible su resolución, profundizando así la contradicción entre lo formal y lo real. Se proclamaron derechos que no fueron atendidos bajo la justificación de las limitaciones de la realidad, y se presentaron oraciones como proyecciones que mostraban que tales limitaciones serían superadas mediante la democracia, y que por ende, dentro de algunos años, democracia mediante, la situación se resolvería. Se trató, a nuestro entender, de convencer a los analfabetos de que la democratización era un problema exclusivamente político (y sobre todo electoral), sin ninguna dimensión social ni económica.

Los “contenidos democráticos” enseñados en el PNA se dirigieron a educar en y para la democracia y la unidad nacional. Una democracia que continuó profundizando las políticas regresivas de la dictadura cívico-militar y que se basó en la expropiación social y económica de los sectores populares y en su apropiación por parte del capital concentrado^{xx}.

El PNA: una estrategia de la pedagogía de la hegemonía (alfonsinista)

El Plan no cumplió con sus metas cuantitativas. Tampoco inauguró, como lo declamaba en sus objetivos, un proceso educativo ininterrumpido y permanente. A los alfabetizados que concluyeron los requerimientos se les entregó un certificado que no los habilitaba a una

continuidad en sus estudios. La implementación del Plan Nacional de Alfabetización significó, por tanto, una política de educación de jóvenes y adultos, producto y productora de procesos de diferenciación social y educativa clasistas. Se trató de una iniciativa radicalmente diferente de aquellas destinadas a los sectores dominantes que perpetuó que cada clase social acceda a un tipo de educación distinta.

Como parte de un proyecto económico-político profundamente desigual, la política de educación de jóvenes y adultos durante el gobierno de Alfonsín no fue ajena a la totalidad que la constituyó y a la cual constituyó. Dirigida a las clases subalternas, el Plan residió en una propuesta diferente de aquellas acciones educativas destinadas a quienes se encontraban escolarizados. Mientras unos recibieron un tipo de educación (la escuela), otros percibieron otro tipo (un programa ad-hoc). Con la democracia unos comieron, se educaron y curaron de modo diferente a otros.

El Plan Nacional de Alfabetización constituyó, entonces, una estrategia educativa para la construcción de la unidad cultural y social del bloque social hegemónico. Generalizar los valores particulares de un sector social para el conjunto de la población mediante la transmisión de una concepción del mundo desde la perspectiva de la conservación de la existencia social, eso fue lo que se propuso políticamente. El alfonsinismo comprendió que la lucha por la hegemonía consistía en una lucha por el sentido común y que junto al proceso de formación en el terreno económico había que tener en cuenta el desarrollo en plano ideológico, intelectual, filosófico, educativo. El Plan fue una iniciativa político-educativa en ese sentido. Se implementó como una herramienta para la conquista de la hegemonía; para lograr que las clases subalternas adhirieran a la cosmovisión de las clases dominantes, y así éstas últimas se convirtieran en clase dirigente.

El Plan consistió en una estrategia de dirección política, cultural, moral e ideológica, a través de la cual el grupo social dominante intentó generalizar sus valores particulares e intereses específicos –presentados como intereses fundamentales comunes a todos los habitantes de la Nación–, sobre las clases subalternas, específicamente sobre aquellos hombres y mujeres que nunca habían accedido o habían sido expulsados de la escuela; sobre quiénes se encontraban fuera de la estrategia de construcción de consenso más importante: la escuela.

Bajo la retórica de la igualdad de oportunidades, el Plan no resolvió la diferenciación educativa, no confrontó las relaciones sociales funestas estructuralmente consolidadas de la desigualdad material y sociopolítica heredada del pasado, sino que mantuvo una desigual transmisión del conocimiento, afirmó circuitos diferenciados de educación y perpetuó a los

sectores subalternos en su condición de subalternidad. El Plan conservó en la educación los privilegios de clase.

Recibido el 21 de febrero de 2013.

Acceptado el 20 de septiembre de 2013.

Bibliografía y fuentes

- Alfonsín, R. (1986) Discurso de apertura del Congreso Pedagógico pronunciado por el Sr. Presidente de la Nación Dr. Ricardo Raúl Alfonsín.
- Alfonsín, R. (1988) Discurso del Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín en el Centenario de la muerte de Domingo Faustino Sarmiento. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Justicia.
- Azpiazu, D. (1991), "Programas de ajuste en la Argentina de los años ochenta: ¿década perdida o decenio regresivo?", Ponencia presentada en el Seminario "Ajuste económico, sindicalismo y transición política en los años ochenta", organizado por el Memorial de América Latina, San Pablo.
- Apple, M. (1997) "Teoría crítica y educación", Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Baigorria, N. (1984) "Lineamientos generales del Plan Nacional de Alfabetización Funcional." En Revista de Educación Cultura N° 1. Buenos Aires.
- Baigorria, N. (s.f.) "Plan Nacional de Alfabetización. Un éxito reconocido a nivel internacional."
- Baigorria, N.; Vargas Vega, R. y Zúñiga, L. (1987) "Reflexiones críticas en torno del quinquenio de la alfabetización de las Américas." Reunión Técnica de educación de adultos [13º]
- Baigorria, N.(2004) "Con la democracia se alfabetiza." Diario La Nación, 10 de Septiembre de 2004. Pág. 21
- Baigorria, N. (2006) "Gloria y ocaso del PNA." Diario La Nación, 15 de Septiembre de 2006. Pág. 19
- Feldman, A. (1993) "Estado y educación no formal de adultos." Informe preliminar de beca de iniciación CONICET. Buenos Aires: Secretaría de Publicaciones CEFyL.
- Freire, P. (1984) "La importancia de leer y el proceso de liberación." México: Siglo XXI.
- Guibert, M. (1987) "Deserción. Analfabetismo. Plan Nacional de Alfabetización (Vol. N°3)." Argentina: Ministerio de Educación y Justicia. Secretaría de Educación. Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa.
- Llomovate, S. (1989) "Analfabetismo y analfabetos en Argentina." Buenos Aires: Cuadernos FLACSO, Miño y Dávila.
- Ministerio de Educación y Justicia y CONAFEP (1985a) Plan Nacional de Alfabetización. Argentina: Ministerio de Educación y Justicia.
- Ministerio de Educación y Justicia y CONAFEP (1985b) Manual de Instrucciones para el alfabetizador. Argentina: Ministerio de Educación y Justicia.
- Ministerio de Educación y Justicia y CONAFEP (1985c) Cartilla de unidad nacional: lectura y escritura. Argentina: Ministerio de Educación y Justicia.
- Ministerio de Educación y Justicia y CONAFEP (1988) Plan Nacional de Alfabetización. Memoria. Argentina: Ministerio de Educación y Justicia.
- Ministerio de Educación y Justicia y Dirección Nacional del Adulto (1987) La educación de adultos en la Argentina, 1984-1987. Argentina: Ministerio de Educación y Justicia.
- Ministerio de Educación y Justicia y UNESCO (1984) Informe final. Seminario taller sobre estrategias para el desarrollo del Plan Nacional de Alfabetización. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe.
- Ortiz, R., y Schorr, M. (2006) "La economía política del gobierno de Alfonsín: creciente subordinación al poder económico durante la "década perdida"." En A. Pucciarelli, Los años de Alfonsín ¿El poder de la democracia o la democracia del poder? Buenos Aires: Siglo XXI.
- UNESCO (1981) "Proyecto principal de Educación en América Latina y el Caribe." Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- UNESCO (1982) "América Latina y el Proyecto Principal de Educación." México: CNTE-UNESCO.

- Wanschelbaum, C. (2012) "El olvido está lleno de memoria. Las políticas de Educación de Jóvenes y Adultos durante el gobierno de Alfonsín (1983-1989). Un estudio de caso: el Plan Nacional de Alfabetización." Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

NOTAS

i 6,1%

ii Entrevista a alfabetizadora y coordinadora del PNA.

iii Resolución N°3.072

iv UNESCO (1981) Pág. 3

v Baigorria fue Diputada Nacional por la UCR en 1958 y su formación política se desarrollo junto a Arturo Frondizi. Es Profesora de Enseñanzas Normal y Especial en Letras (recibida en la Facultad de Filosofía y letras de la UBA en 1945). Además posee el título de Auxiliar Técnica de Psiquiatría y Criminología (Escuela Superior Técnica del Ministerio de Salud Pública, 1940).

vi Convenios que se firmaron:

Con jurisdicciones: Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Con organismos e instituciones públicos y privados. Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), SMATA, Mercado Central de Buenos Aires, YCF, YPF, Secretaría de Acción Cooperativa, HIDRONOR, ISSARA, Federación de Instituciones Bandeñas.

Con Municipalidades: además de ciudades de las provincias mencionadas, se firmaron convenios con municipios de las provincias de Salta, Santa Fe y La Pampa.

Con Universidades Nacionales: Litoral, Jujuy, Rosario, Salta, Lomas de Zamora, La Plata y del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Convenios para coadyuvar las acciones del Plan: con Aerolíneas Argentinas para el transporte, sin cargo, del material didáctico; con la carrera de Diseño Gráfico de la UBA a través del Proyecto de "Diseño gráfico de las comunicaciones para el PNA"; con Gendarmería Nacional.

vii Los aportes comprometidos por la Nación eran: pago de remuneración de la Junta Coordinadora local, de los Orientadores Pedagógicos, de los Alfabetizadores y del personal administrativo y de servicios; pago de los gastos en publicidad; material didáctico (Cartillas); y útiles.

El aporte de cada jurisdicción consistía en: hacer el relevamiento de los analfabetos de su ámbito; ubicar los Centros de Alfabetización; tareas de difusión; facilitar el transporte del material didáctico; y solicitar la colaboración de entidades oficiales y privadas. Ministerio de Educación y Justicia. Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente (1988) Pág. 18

viii Irán, Vietnam, Tailandia, Indonesia, República Popular del Congo, Etiopía, Nigeria, Tanzania, Papúas y Nueva Guinea. Se incorporó especialmente también el material producido en Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Nicaragua, Panamá y Venezuela.

De los Programas y Campañas realizados en Argentina se consultó:

- el Programa Nacional Intensivo de Alfabetización y Educación de Adultos de 1965-1966;
- la Campaña de Reactivación Educativa de Adultos para la Reconstrucción (CREAR) de 1973;
- "Tiempo para comenzar", experiencia realizada por la DINEA de 1977 a 1979;
- "Tiempo para Santiago", también realizada por la DINEA en 1979.

ix Aunque siempre está presente también la coerción.

x En un documento del Ministerio de Educación y Justicia del año 1987 escrito por Guibert se afirmaba que los programas de alfabetización emprendidos en algunos países latinoamericanos no habían modificado significativamente las tasas de alfabetización.

xi Con bloque social hegemónico nos referimos al gran capital concentrado y diversificado, y en vías de internacionalización, que emergió y se fortaleció durante el terrorismo de Estado y que se consolidó durante el gobierno de Alfonsín.

xii Discurso pronunciado por el Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín ante el plenario de delegado al Comité Nacional de la UCR en Parque Norte el día 1° de diciembre de 1985.

xiii Mientras que en el año 1983 un 19,1% de la población era pobre, en 1989 ese índice aumenta al 47,3%. La indigencia era en 1983 de 5,4% y en 1989 16,5% (Ortiz y Schorr, 2006).

En el caso del Gran Buenos Aires, en 1985, el 40% de los hogares más pobres recibía el 16,1% de los ingresos totales al tiempo que el 10% de los más ricos percibía el 31,3%. En 1989, tales porcentajes se modifican en forma sustancial: 11,7% (-4,4%) y 41,7% (+10,4%), respectivamente (Azpiazu, 1991).

xiv Discurso pronunciado por el Presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín ante el plenario de delegado al Comité Nacional de la UCR en Parque Norte el día 1° de diciembre de 1985.

xv En la Argentina también se puede enseñar a pensar (s/d)

xvi Las oraciones de las lecciones eran (las copiamos en orden cronológico tal y como aparecen subrayadas en la Cartilla): En una democracia todos participamos; La continuidad de los gobiernos constitucionales asegurará el salario mínimo, vital, móvil; La democracia permitirá cumplir el derecho constitucional a una vivienda digna; Aprendamos a vivir con libertad y justicia; La vacunación completa es una necesidad y una obligación. Vacúnese!; Sarmiento quería hacer de todo el país una gran escuela; La jornada limitada, el descanso y las vacaciones están garantizadas por las leyes; Debemos convivir en armonía con nuestros vecinos. Seamos solidarios con sus problemas; La educación popular hace posible la igualdad de oportunidades y mejora las condiciones de vida; Preparemos comida sencilla, sana y variada. Comer bien es vivir mejor; Unirse, cooperar, trabajar juntos. Una para todos y todos para uno; La vinchuca transmite el mal de Chagas. Es una enemiga, elimínala; El abuso de la bebida y del cigarrillo dañan la salud; Todos los habitantes de la Nación Argentina somos iguales ante la ley; Recordemos: El agua contaminada produce enfermedades graves. No

NOTAS

la bebamos; La cooperación permite eliminar la intermediación parásita y desmedida; La diarrea provoca la muerte de los niños si no se la trata a tiempo. Consulte al médico; El pueblo delibera y gobierna por medio de sus representantes y autoridades constitucionales; Manuel Belgrano, el creador de la bandera, donó dinero generosamente para fundar cuatro escuelas públicas; La guerra es un crimen contra Dios y contra el hombre; debe ser condenada. Defendamos la paz; Contribuyamos al desarrollo integral de nuestros hijos cumpliendo con la obligación de enviarlos a la escuela; El Estado otorga los beneficios de la seguridad social: seguro social obligatorio, jubilaciones y pensiones móviles, compensación económica familiar; La familia debe estar unida por el cariño y el espíritu de comprensión, respeto y tolerancia; La higiene del cuerpo y de la casa ayudan a preservar la salud; "Toda fuerza o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre se éste, comete delito de sedición" (Art. 22 – Constitución Nacional); Todo tipo de intoxicación puede tener consecuencias graves. Seamos cuidadosos; La desnutrición expone a todas las enfermedades y afecta el normal desarrollo de la inteligencia; Todos debemos recibir igual salario por igual trabajo; La Constitución protege a los trabajadores y les asegura condiciones dignas y equitativas de labor; Debemos cumplir con todas las leyes y exigir su cumplimiento; Seamos prudentes en la casa y en el trabajo. Evitemos accidentes; El pueblo tiene el derecho y el deber de votar para elegir a sus representantes y autoridades; José de San Martín, Padre de la Patria, estuvo al servicio de una noble causa: la libertad de los pueblos; El deporte y la recreación sana aseguran el mejor desarrollo físico y espiritual; La organización sindical libre y democrática es un derecho del trabajador garantizado por la Constitución; Donemos sangre y ayudemos a salvar una vida; La República Argentina está limitada por Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil, Uruguay y el Océanos Atlántico; El territorio argentino tiene una forma aproximadamente triangular. su perímetro total mide 25.278 kilómetros; El 9 de julio de 1816, el Congreso reunido en Tucumán, declaró nuestra independencia. Así se afirmó la voluntad de ser libres, manifestada el 25 de mayo de 1810; La falta de respeto a los derechos humanos es un flagelo para la humanidad; Vivamos fraternalmente haciendo realidad la unión nacional y la integración latinoamericana; Sean eternos los laureles que supimos conseguir, coronados de gloria vivamos, ¡o juremos con gloria morir!

xvii Así denominó el alfonsinismo a su proyecto educativo.

xviii Entrevista a Raúl Alfonsín. Revista Extra. Año XVIII-Nº214. Abril, 1983.

xix Mensaje Presidencial del Dr. Raúl Alfonsín a la Honorable Asamblea Legislativa el 10 de diciembre de 1983.

xx Mientras que el capital concentrado recibió transferencias que superaron los 67 mil millones de dólares, los trabajadores dejaron de percibir una cifra cercana a los 80 mil millones. Entre 1984 y 1988, las remuneraciones reales decayeron un 28% en la industria, un 35% en el comercio, un 24% en las empresas públicas y un 10% en la actividad bancaria. Azpiazu, D. (1991).